

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR

## LEGISLADORES

Nº **047**

PERÍODO LEGISLATIVO

**1995**

**EXTRACTO BLOQUE JUSTICIALISTA, PROG. Y JUSTICIA** - Proyecto de Resolución declarando de Interés Provincial a la Fundación Equiparar, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

**Entró en la Sesión** 21/03/1995

**Girado a la Comisión** 1 - Resolución Nº 048/95-  
Nº:

Se dió tratamiento sobre tablas en Sesión del día 29/05/95.

**Orden del día Nº:**



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

14.03.95

MESA DE ENTRADA

Nº. 047 Hs. 1415 FIRMA [Signature]



FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El presente proyecto de Resolución, tiene por objeto, destacar el compromiso asumido por un grupo importante de personas preocupadas por las mejores condiciones de vida y la igualdad de oportunidades para aquellos que poseen algún tipo de discapacidad física y/o mental. Por los motivos expuestos y los que oportunamente ampliaré en Cámara, es que solicito de mis pares me acompañen en su aprobación.

LILIANA FADIN



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPUBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Justicialista Progreso y Justicia



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA  
DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Declarar de Interés Provincial a la Fundación "EQUIPARAR", recientemente constituida, para favorecer el desarrollo integral de las personas con discapacidad.

ARTICULO 2º: Alentar a la población en general y a los poderes públicos en particular a continuar bregando por la equiparación de oportunidades de las personas con discapacidad.

ARTICULO 3º: De forma.

LILIANA FACUL